



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

NORMA QUE REGULA LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA SBS A LOS CIUDADANOS Y LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS CONTRA LAS EMPRESAS SUPERVISADAS

La Superintendencia ha considerado pertinente elaborar un proyecto normativo que regule los servicios que brinda a los ciudadanos y la atención de las denuncias presentadas contra las empresas supervisadas.

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se ha habilitado un formulario electrónico que permanecerá activo únicamente hasta el día 27 de julio de 2016, fecha a partir de la cual, se iniciará el proceso de consolidación del mencionado proyecto de norma.

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

San Isidro, 15 de julio de 2016